

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CAUCA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO (EGDO) DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE NEGOCIO.-

EXPEDIENTE : 201000435-01

ACCIONANTE : REINEL BOLIVAR MUÑOZ ZUÑIGA

DEMANDADO : NACION-RAMA JUDICIAL-FISCALIA GENERAL
DE LA NACION.-

ACCION: RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

MAGISTRADA : GLORIA MILENA PAREDES ROJAS

FECHA DE SENTENCIA: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 8 a.m. DEL TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y LAS 5 p.m. DEL DOS (2) DE OCTUBRE DE 2015, HORA EN QUE SE DESFIJA.-

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 331 DEL C. DE P.C., EL TERMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE ENTRE EL 05 DE OCTUBRE DE 2015 AL 07 DE OCTUBRE DE 2015.-

LA ESCRIBIENTE,


PATRICIA SOTOMAYOR.-